

Montevideo, 15 de agosto de 2017.

Reunida la Comisión Asesora del Concurso para el cargo de Mediador , Esc. IV, Grado 11 para la ciudad de Florida, establece los criterios de evaluación de los concursantes de acuerdo a las bases de este concurso.

I. Experiencia en tareas de mediación: puntaje máximo 15 puntos.

- a) Se otorgará un puntaje de 10 puntos máximo por experiencia en los Centros de Mediación del Poder Judicial, teniendo en cuenta los informes de desempeño mencionados en las Bases de este concurso.
- b) Se otorgará un puntaje de 5 puntos máximo para los demás casos.

II. Formación en técnicas de Mediación: puntaje máximo 25 puntos

La formación obtenida se evaluará por cada curso, taller, seminario, etc., presentados por cada concursante prorrateándose por las horas realizadas.

III. Formación curricular en disciplinas conexas: puntaje máximo 15 puntos

- a) Se adjudicarán 10 puntos máximo a la formación técnica o profesional finalizada en disciplinas aplicables directamente a la función de mediación y según su relación con el perfil del cargo. Se realizará un prorrateo en base a los títulos o certificados presentados por cada concursante.
- b) En el caso de estudios no finalizados se adjudicará 1 punto por año finalizado, hasta un máximo de 5 puntos, los que se prorratearán de acuerdo a la documentación presentada.

IV. Formación extracurricular en disciplinas conexas: puntaje máximo 15 puntos.

La formación obtenida en campos aplicables directamente a la Mediación, se evaluará con 0,25 puntos por cada curso, taller, seminario, congreso, etc., prorrateándose en función de los certificados presentados por cada concursante.

V. Evaluación psicolaboral: puntaje máximo 15 puntos.  
Acorde a lo establecido en el Protocolo de actuación aprobado por Mandato de la Suprema Corte de Justicia de fecha 24 de agosto de 2016 (Expediente N° 1103/2016).

VI. Entrevista con el Tribunal: puntaje máximo 10 puntos  
En esta instancia la Comisión integrará la información de cada candidato/a obtenida en los distintos factores de selección, mediante la profundización en los aspectos que considere necesarios para alcanzar una opinión final respecto a las aptitudes de cada aspirante. Se evaluarán especialmente con un puntaje de hasta 5 puntos cada uno de los siguientes items: 1) el rendimiento intelectual, 2) responsabilidad relacionada con el servicio y con el usuario, 3) habilidad y destreza en el desempeño del cargo y 4) tacto y capacidad de relación con el grupo de trabajo.



Gabriela Amonte



Ma. Cecilia Tejera



Laura Lange